



PRESIDENCIA

## Resolución Ejecutiva Regional

Nº 863 -2014-GRH/PR.

HUANUCO, 02 MAYO 2014

### CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 002-2014-GRH/PR de fecha 02 de Enero del 2014, se designa al **Prof. BONIFACIO EMILIANO PASCACIO HUERTA**, como Director de la Oficina Sub Regional de Desarrollo de Huacaybamba del Gobierno Regional Huánuco, la cual deviene necesario dar por concluida y consecuentemente designar en el mencionado cargo de confianza al profesional a que se contrae la presente resolución;

De conformidad con el artículo 77º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, numeral 2. del artículo 4º de la Ley Nº 28175, Decreto Supremo Nº 051-91-PCM, inciso a) Numeral 8.1. del Artículo 8 de la Ley Nº 30114;

Estando con las visaciones correspondientes; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias Leyes Nros. 27902, 28926, 29050 y el Reglamento de Organización Funciones aprobado por Ordenanza Regional Nº 047-2013-CR-GRH;

### SE RESUELVE :

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUÍDA** a partir de la fecha, la designación del **Prof. BONIFACIO EMILIANO PASCACIO HUERTA** como Director de la Oficina Sub Regional de Desarrollo de Huacaybamba, del Gobierno Regional Huánuco, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo efectuar entrega de cargo a su reemplazante, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a partir de la fecha, al **Lic.Educación LUIS DIOGENES BUENO HUAYANAY** como Director de la Oficina Sub Regional de Desarrollo de Huacaybamba, del Gobierno Regional Huánuco, en la condición de Empleado de confianza.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El Empleado de Confianza a que se refiere el artículo precedente percibirá las remuneraciones, bonificaciones de acuerdo a Ley y al Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, Pliego 448 Gobierno Regional Huánuco.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Transcribir la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Oficina Sub Regional de Desarrollo de Huacaybamba, interesados, legajos personales y órganos estructurales del Gobierno Regional Huánuco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO

Med. Luis R. Picón Quedo  
PRESIDENTE